



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 537-2019-MPCH-A

Chincheros, 18 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal, de fecha 18 de diciembre del 2019, solicitando la proyección de resolución de expediente técnico de actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Servicio de Agua Para Riego en el Sector de Cocharquina, Barrio Ccechuapata del Distrito de Cocharcas y Chincheros, Provincia de Chincheros-Apurímac", Opinión Legal N° 323-2019-MPCH/U.A.L., con registro de gerencia N° 9797, de fecha 18 de diciembre del 2019, Informe Técnico N° 012-2019-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 9684, de fecha 16 de diciembre del 2019 y la documentación que adjunta un (01) archivador, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 1299- 2019 -MPCH- SGDUR/OIC de fecha 06 de Noviembre del 2019 la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de Expediente Técnico;

Que, mediante Contrato de Servicio de Consultoría N°077-2019-MPCH-UL , firmado el 14 de noviembre del 2019, se contrata los servicios del Ing. Obilio Quihui Chavez para el estudio de Inversión a nivel de Expediente Técnico de la actividad denominada "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Servicio de Agua Para Riego en el Sector de Cocharquina, Barrio Ccechuapata del Distrito de Cocharcas y Chincheros, Provincia Chincheros - Apurímac";

Que, mediante Carta N°001-2019-OQCH/C de fecha 09 de diciembre del 2019, el consultor remite el Expediente Técnico de la actividad para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2019-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 9684, de fecha 16 de diciembre del 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural remite la aprobación vía acto resolutivo del Expediente Técnico de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Servicio de Agua Para Riego en el Sector de Cocharquina, Barrio Ccechuapata del Distrito de Cocharcas y Chincheros, Provincia Chincheros - Apurímac" al respecto se tiene la siguiente información:

(...) 1. Evaluación Técnica

1.3 El proyecto "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE COCHARQUINA, BARRIO CCECHUAPATA DEL DISTRITO DE COCHARCAS Y CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS - APURIMAC", comprende en el sector de Cocharquina el mantenimiento de la caja de válvula, el mejoramiento del desarenador, mejoramiento de canal de conducción en una longitud de 2240 y 300 ml con manguera HDP de 4" y 3" respectivamente, mejoramiento de cerco perimétrico del reservorio Vincho existente 126 ml; y en el sector de Ccechuapata se considera la Rehabilitación de captación de ladera 02 unidades, mejoramiento de canal de conducción en una longitud de 3540 ml con manguera HDP de 2", 1" y 3", mejoramiento de cámara Rompe presión T-6 (02 UNIDADES), mantenimiento de la caja de válvula, el mejoramiento del cerco perimétrico del reservorio Ccechuapata existente de 129 ml y la Capacitación en fortalecimiento de las organizaciones de los usuarios de riego. (...)

2.Evaluación Presupuestaria

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE COCHARQUINA, BARRIO CCECHUAPATA DEL DISTRITO DE COCHARCAS Y CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS - APURIMAC	
LUGAR:	APURIMAC - CHINCHEROS - CHINCHEROS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S./)
1	OBRAS PRELIMINARES	2,484.69
2	SECTOR COCHARQUINA	
2.01	MANTENIMIENTO DE CAJA DE VÁLVULA	2,856.07
2.02	MEJORAMIENTO DE DESARENADOR	4,439.76
2.03	MEJORAMIENTO DE CANAL DE CONDUCCIÓN	64,354.99
2.04	MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO- RESERVORIO	5,372.55
3	SECTOR CCECHUAPATA	
3.01	REHABILITACIÓN DE CAPTACIÓN DE LADERA	3,162.58
3.02	MEJORAMIENTO DE CANAL DE CONDUCCIÓN	65,546.45
3.03	MEJORAMIENTO DE CÁMARA ROMPE PRESIÓN TIPO 6	3,806.03
3.04	MANTENIMIENTO DE CAJA DE VÁLVULA	2,347.07
3.05	MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO	5,372.55
4	CAPACITACIONES	1,565.00
5	FLETE	6,187.98
COSTO DIRECTO		167,495.72
GASTOS GENERALES (8.41%)		14,080.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (6.18%)		11,085.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		7,900.00
TOTAL DE PRESUPUESTO		200,560.72

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



IV. CONCLUSIÓN: Se concluye que el presupuesto según el Expediente Técnico es: S/. 200,560.72 (Doscientos Mil Quinientos Sesenta con 72/100), El plazo de ejecución de obra proyectado es de 45 días calendarios, La modalidad de ejecución del proyecto será por Administración Directa, El responsable de la Elaboración del Expediente Técnico: Obilio Quihui Chávez.

V. RECOMENDACIONES: Luego de la evaluación realizada a la elaboración del Expediente Técnico, esta Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural aprueba y solicita a la Gerencia Municipal autorizar la aprobación de dicho expediente vía acto resolutivo;

Que, mediante Opinión Legal N° 323-2019-MPCH/U.A.L., con registro de gerencia N° 9797, de fecha 18 de diciembre del 2019, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial Chincheros, Opina: **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** mediante Resolución De Alcaldía, el Expediente Técnico de la Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE COCHARQUINA, BARRIO CCECHUAPATA DEL DISTRITO DE COCHARCAS Y CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS - APURIMAC", con un presupuesto de la obra de: S/. 200,560.72 (Doscientos Mil Quinientos Sesenta con 72/100) (...);

De conformidad y con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Servicio de Agua Para Riego en el Sector de Cocharquina, Barrio Ccechuapata del Distrito de Cocharcas y Chincheros, Provincia Chincheros - Apurímac", plazo de ejecución de obra proyectado es de 45 días calendarios, la modalidad de ejecución del proyecto es por Administración Directa, por un monto total de S/. 200,560.72 (Doscientos Mil Quinientos Sesenta con 72/100), detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	(S/.)
COSTO DIRECTO	S/. 167,495.72
GASTOS GENERALES (8.41%)	14,080.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.18%)	11,085.00
EXPEDIENTE TECNICO	7,900.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 200,560.72

ARTICULO SEGUNDO - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO – ENCARGAR a Secretaria General de Distribución de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO - ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros, cumple bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvb.
 DISTRIBUCION:
 Gerencia 01
 SGDUR 02+EXP
 OCI 01
 S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHINCHEROS - APURIMAC

 Nito G. Najarro Rojas
 ALCALDE

Síguenos en:

